



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 02 de junio de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1070-7/2026

MSC. QUÍMICO FARMACÉUTICO
JORGE ILIOU SILVERO, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Por indicación de la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, *Dra. María Teresa Barán Wasilchuk*, en atención a la nota DINAVISA N° 902/2026, emitida por la Dirección Nacional a su cargo, relacionada con la solicitud de documentación e informaciones correspondientes al Sistema de Resonancia Paramagnética Electrónica (EPR) basado en dosímetros de alanina, a ser recibido en carácter de donación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Al respecto, se remiten adjuntos los documentos e informaciones solicitadas para su consideración y prosecución de los trámites correspondientes.

Asimismo, se adjunta en formato digital (CD) el manual técnico del sistema, atendiendo a la extensión del referido documento.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarle atentamente,



ABG. DAIANA GÓMEZ AYALA
SECRETARIA GENERAL

/ag

SIMESE N° 105375/2026